Relatoría LACIGF 12

Título de la sesión: Sesión 1: Derechos Humanos – Libertad de Expresión en Internet

La moderadora **Ana Bizberge (Observacom, Uruguay)** planteó la necesidad de discutir los desafíos para la libertad de expresión en Internet, orientando la conversación hacia desafíos y oportunidades de los modelos de autorregulación. En particular, qué mecanismos están contemplando las plataformas para mejorar estos cuestionamientos con el fin que se alineen con los estándares internacionales y que desafíos aparecen en la regulación vinculada a los derechos de autor, atendiendo a cómo afecta la libertad de expresión estas cuestiones y a cómo reaccionan los gobiernos ante las plataformas de Internet.

Miguel Candia (MRE.py, Paraguay) inició con la pregunta de cómo estamos garantizando los derechos humanos en Internet. Desde el gobierno, teniendo en cuenta que esta buena la discusion menos estructurada, comentó que no habla de la regulación/no regulación, sino desde lo que debe hacer un gobierno. Debe regular y proteger, haciendo cumplir los reglamentos en todos los territorios y con todos sus habitantes. Las libertades, por tanto, deben estar garantizadas. Con Internet en particular, siendo la herramienta más importante de la comunicación, agregó que se está tomando conciencia por parte de los gobiernos y se está llevando a las plataformas internacionales (por ejemplo, con los principios rectores de las empresas).

Describió como desafío principal los intereses sectoriales, añadiendo que las tecnologías avanzan y los estados deben ser capaces de regular. La dificultad principal, dice, radica en hasta donde se regula y que se regula, siendo incluso muy complejo controlar eso. El estado se encuentra con situaciones nuevas, y no siempre tiene la experiencia suficiente, lo cual afecta la calidad de la regulación y la eficiencia de la misma. Cerró comentando que lo mejor es la mayor cantidad de discusiones, para que las regulaciones del estado tengan la base social suficiente.

Thiago Tavares (CGI.br, Brasil) continuó en línea con el ponente anterior, viendo los aspectos de la regulación estatal de cara a las garantías de libertad de expresión en Internet. Comentó que un comité gestor debe promover la discusión del papel de Internet en contextos democráticos y buscar el equilibrio entre la libertad de expresión y otros derechos fundamentales. Resumió su argumento en 3 lecciones claves:

- Lección 1: No es posible establecer un control previo de contenido de Internet, arguyendo que no se puede equiparar Internet con medios tradicionales;
- Lección 2: Es importante invertir en *media literacy*, para que la población pueda desarrollar cierto grado de mente crítica;
- Lección 3: Resistir la tentación de criminalizar las acciones. Ejemplifica con Brasil, donde se presentaron 35 procesos que pretendieron criminalizar el hecho de las noticias falsas y el compartimiento de eventos falsos. Las penas son de 6 meses a 8 años de prisión y menciona el ejemplo de WhatsApp, que fue utilizado para las elecciones y como la plataforma fue utilizada como arma política.

María Cristina Capelo (Facebook, Mexico) comentó sobre cuáles son los mecanismos o iniciativas que se desarrollan desde Facebook para mejorar la transparencia, debido proceso, sensibilidad de contextos locales, privacidad y *accountability*. Ella mencionó que Facebook tiene mucho contenido y que está trabajando sobre estos tópicos. Principalmente, ilustró tres principios: Seguridad de los usuarios; Ejercer la voz y Equidad (que todas las reglas apliquen de la misma forma a todos los usuarios de la plataforma). Lo mencionó como un reto, porque tienen que operar con reglas generales contemplando especificidades locales.

Comentó que en el año pasado publicaron las normas comunitarias, este conjunto de reglas a las que todos los usuarios suscriben y se hacen responsables por esas reglas (reportando algo que está fuera de las mismas). Además, se llevó a cabo un foro de revision de politicas mensual con personas externas.

Por fin, mencionó la creación de un consejo asesor de contenido externo a Facebook y que será anunciado en noviembre/diciembre de este año y estará compuesto por expertos alrededor del mundo, quienes revisarán casos de apelación y Facebook estará mandatado a acatar las decisiones del consejo. Además podrá recomendar las propias normas para que sean cambiadas. Cierro diciendo que están intentado ir en dirección de mayor transparencia, aunque claramente tienen desafíos en intentar balancear los contextos locales con lo global.

Esteban Lescano (CABASE, Argentina) habló sobre su perspectiva de cómo incide la libertad de expresión y las regulaciones vinculadas. Comentó que cuando se habla de Internet y derechos humanos, hay que ver que es una herramienta para el ejercicio de los mismos (derecho a trabajar, al comercio, a la asociación, a la participación política, etc.). Continuó mencionando como el Pacto de San José de Costa Rica establece los criterios que prohíben la censura previa. Siguió diciendo que los principios aplican tanto cuando queremos legislar como cuando queremos aplicar una decisión judicial.

Otro aspecto es el rol de los intermediarios. Internet no tendría todos los beneficios que tiene si no fuera gracias a la participación de los intermediarios tecnológicos (grandes y pequeños) que desarrollan soluciones y aplicativos que nos hacen la vida más fácil.

Continuó diciendo que cuando se habla de iniciativas regulatorias entonces es importante tener en cuenta que los estados pueden regular, pero la idea es que no vaya en contra de la protección de los derechos humanos en Internet, empezando por la libertad de expresión. Para lo anterior, da el ejemplo del SIDH, el cual ha desarrollado reglas que hay que tener en cuenta.

Por otra parte, mencionó el GDPR y su importancia, principalmente por el art 15 (licencias obligatorias) y 17, que establece nuevos derechos en materias de derechos de autor, sobre todo con contenidos periodísticos. Finalmente, propone entonces no copiar el GDPR sino hacer nuestra propia regulación para América Latina.

Carlos Cortés (Linterna Verde, Colombia) reflexionó sobre qué herramientas se pueden usar desde sociedad civil con los gobiernos y las empresas. Mencionó dos cuestiones, donde por un lado sociedad civil está invitado a una conversación más práctica y más clara de los problemas de libertad de expresión en Internet, mientras que por otro lado, es una relación distinta con los gobiernos sobre cómo se debe regular. Comentó sobre la tensión en materia de relación de contenidos y derechos humanos. Entonces plantea ¿A qué nos referimos con la moderación de contenidos y que estas deben estar informados e inspirados por las cuestiones de derechos humanos? ¿Todos los contenidos legales deben permanecer arriba en las plataformas? Eso ni es posible ni es deseable.

Realizó algunas problematizaciones particulares: No todas las expresiones son de interés público; no hay interés comercial o público en que todas las expresiones estén arriba de todos los lados; hay expectativas y derechos expresivos de ambos lados de la balanza. El ejemplo más completo es la problematización de los discursos contra las mujeres en la web. Las dinámicas de discusión en línea están afectando la libertad de expresión. Estas reflexiones particulares, las transversaliza con el desafío de conciliar la práctica y el deber ser.

Outputs y otros links relevantes:

Sesión completa en: https://www.youtube.com/watch?v=aS3TCcZHmcc

Por: Federico Rodríguez Hormaechea (ObservaTIC - Universidad de la República, Uruguay), Joseph Viana Levinthal de Oliveira (Universidade Federal do Amazonas, Brasil)

Revisado por: Angelica Contreras (Women SIG, Mexico)

Coordinación y edición: Nathalia Sautchuk Patrício (NIC.br, Brasil) y Guilherme Alves (Youth Observatory, Brasil)